
 Alcaldía de Nunchía Casanare No. 800.099.4254	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010	Versión: 01	

110.44.09

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST


La Alcaldía de Nunchía, expresa sus objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la evaluación inicial, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y coherentes con el plan de trabajo anual.


OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de la administración municipal, evitando accidentes de trabajo, enfermedades laborales y generando ambientes de trabajo seguros, en el marco de la normatividad legal vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Conformar y mantener los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Convivencia Laboral y la Brigada de Emergencia los cuales lideraran el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la Administración Municipal en beneficio de los trabajadores.
- ❖ Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los respectivos controles con participación de los trabajadores, para garantizar ambientes de trabajo adecuados.
- ❖ Divulgar a todos los funcionarios el compromiso de la Alcaldía de Nunchía con la protección y seguridad de todas las partes interesadas y con el diseño e implementación del SG-SST.
- ❖ Promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo como principio de actuación y responsabilidad de los servidores de la Alcaldía de Nunchía, contratistas y demás grupos de interés mediante la mejora continua del SG-SST.
- ❖ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.


NORBERTO MARTINEZ
 Alcalde Municipal


 Reviso: Leidy Tatiana Ríos Fernández
 Secretaria General y de Gobierno

Fecha 22 de Febrero de 2021, Versión 01
 Digito: Lida Perilla / Prof. De Apoyo en SST

CÓDIGO
 POSTAL
 851070